

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECRETO N.º 367**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,****CONSIDERANDO:**

- I. Que el Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de Japón para el Proyecto de "Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (II)", fue suscrito el 30 de marzo de 2022, en la República de El Salvador.
- II. Que el presente instrumento ha sido aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo n.º 822/2022, del 19 de abril de 2022 y sometida a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.
- III. Que el Convenio a que se refiere el considerando anterior, no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho.

DECRETA:

Art. 1. Ratificase en todas sus partes el Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón para el Proyecto de "Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (II)", el cual consta de: Una nota de propuesta remitida por el Gobierno del Japón, y una nota de respuesta de la República de El Salvador, escritas en los idiomas español, japonés e inglés; y un Registro de Discusión, suscrito en idioma inglés; aprobado por el Órgano Ejecutivo, mediante Acuerdo n.º 822/2022, del 19 de abril del 2022.

Art. 2. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
TERCER VICEPRESIDENTE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,
SEGUNDO SECRETARIO.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ,
TERCER SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,
CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós.

PUBLÍQUESE,

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.

ADRIANA MARÍA MIRA DE PEREIRA,
Viceministra de Relaciones Exteriores,
Encargada del Despacho.

D. O. N° 99
Tomo N° 435
Fecha: 26 de mayo de 2022

ADAR/geg
31-05-2022

Nota: Esta es una transcripción literal de su publicación en el Diario Oficial.